



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL  
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901  
BUCARAMANGA- SANTANDER  
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2018-00697-00  
Demandante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER  
Demandados: JOSE CEDIEL ESPINOSA ESPINEL

### JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 09, conforme al artículo 75 del Código General del Proceso y por no estar prohibida la sustitución, se acepta y se reconoce al profesional del derecho **MANUEL FABIAN SUAREZ NAVARRETE**, quien se identifica con la C.C. No. 1.098.408.706 y TP No. 331.398 y correo [mafa2693@gmail.com](mailto:mafa2693@gmail.com), como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE,**

La Juez,

**MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN**

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 022  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 86801518eba333dd3d98faf8d34ddab0cec01d08b420dfc45f21daa87878ef3a

Documento generado en 03/02/2022 07:21:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>